

INSTRUCCIONES ALUMNOS EBAU **CONVOCATORIA DE JULIO de 2021**

LOS TRÁMITES SE EFECTÚAN PRESENCIALMENTE EN EL INSTITUTO

1.- El alumno rellenará el modelo de "Solicitud de Inscripción" (descargar de la web del Instituto) y lo entregará en **Administración el día y hora que le corresponda (ver cita que le corresponde en la web del instituto)**. Se le facilitará el impreso de matrícula (por triplicado). En él figurará la cantidad que deberá abonar en el banco.

2.- Con ese impreso acudirá al **Banco Santander, Ibercaja o Liberbank** para efectuar el pago correspondiente a la tasa por el examen. Simultáneamente debe pagar las tasas de expedición del título de Bachiller (ver debajo el apartado correspondiente).

3.- Una vez realizados los pagos (de la tasa de Selectividad y de expedición del título) entregará en **Administración**:

- Los tres impresos de matrícula en la EBAU validados por la entidad bancaria.
- 2 fotocopias del D.N.I.
- 2 fotocopias del Título de Familia Numerosa o la acreditación de minusvalía (si proceden).
- Todas las copias del modelo 50 del pago de tasa por expedición del título, validadas por el banco.

Horarios para la inscripción: Cada alumno tiene asignado un día y una hora para la matriculación y otra para la entrega de la documentación después vez pagadas las tasas en el banco. No se atenderá ningún trámite fuera de las horas asignadas. CONSULTEN LAS HORAS EN LA WEB DEL INSTITUTO Y EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS. NO SE FACILITAN POR VÍA TELEFÓNICA.

En la Web del Instituto debe descargar también los horarios e instrucciones de las pruebas.

ALUMNOS QUE REPITAN LA EBAU: Deben pedir hora (Llamen el día 24 de junio) de 9 a 13 horas.

INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD (OBLIGATORIA) DEL TÍTULO DE BACHILLERATO

Para solicitar el título de Bachillerato hay que pagar las tasas. Eso se hace en la mayoría de las entidades bancarias. Deberán solicitar un modelo 50, cumplimentar el mismo y poner el código 13004/2. Si no disponen del modelo 50 en la sucursal bancaria, pueden descargarlo de Internet (consulten en Google). **No se puede pagar antes de que estén listas las actas de evaluación, después de la publicación de las notas de la evaluación final.**

Cantidades que han de abonar:

- Familia no numerosa: 54.41 euros.
- Familia numerosa categoría general: 27.21 euros.
- Familia numerosa categoría especial: no pagan tasa.
- Alumnos con minusvalía igual o superior al 33%: no pagan tasa.

Los alumnos pertenecientes a familia numerosa o con minusvalía deben aportar documentación vigente que acredite estas circunstancias.

Consulten en Administración cualquier duda.